

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6916 *PROMOCIONES PEYCA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
GRUPO EMPRESARIAL PEYCA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias de las citadas sociedades, celebradas el 11 de octubre de 2021, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de Promociones Peyca Sociedad Anónima, que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad Grupo Empresarial Peyca, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, publicado en la web www.promocionespeyca.com, y disponible en la sede social de ambas entidades, calle Luna 1, edificio Sol y Luna, local 3, Arroyo de la Miel, Benalmádena (Málaga).

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión.

Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Benalmádena, 18 de octubre de 2021.- El Administrador solidario de Grupo Empresarial Peyca, S.L., Jesús Peinado Carreño.

ID: A210056139-1